

PARANÁ, **20 NOV 2018**

VISTO:

El expediente S01: 3561/2018 UADER_RECTORADO. Referido a la propuesta de publicación "El Territorio: Un espacio para enseñar, aprender y transformarnos junto con la comunidad"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido expediente la directora de la editorial solicita la edición bajo el sello Editorial UADER, la propuesta de publicación presentada por la Secretaria de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio, Lic. Mabel Homar, y de actuar en ella como compilador, conjuntamente con la Secretaría.

Que la Editorial UADER ha contemplado en su catálogo la Colección Universidad y Territorio, destinada a libros que aborden temáticas que reflejen la conjunción de la institución educativa con la comunidad y el territorio; por ser este uno de los tres pilares fundamentales en la educación pública de nivel universitario.

Que la Colección Universidad y Territorio, podrá ser inaugurada con la edición de esta propuesta; que refleja fielmente el sentido de su definición. Permitiéndole al sello Editorial UADER darle vida a las tres colecciones más importantes de su catálogo.

Que la propuesta se ajusta a los criterios estipulados en la nueva ordenanza de la Editorial UADER y cumple con todos los lineamientos y estándares de calidad de la institución (Informe Editorial, obrante a foja 9).

Que la propuesta fue presentada por la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio, en virtud de estimar necesario aportar al resto de las comunidades educativas, un material innovador para el ecosistema de estos libros; que revela gestiones desarrolladas bajo el modelo extensionista crítico popular.

Que siendo la obra una compilación de relatos de experiencias de proyectos extensionistas desarrollados siguiendo los principios y posturas que definen a la UADER como una universidad comprometida con la comunidad y el territorio, amerita que el Sr. Rector actúe como compilador, conjuntamente con la Lic. Mabel Homar.



Que la propuesta reviste intereses institucionales de todo tipo para UADER, dada la originalidad de su temática, presentación y estilo de escritura.

Que ha tomado intervención la Secretaría Económica Financiera de Rectorado presentando informe de reserva de gastos e imputación en el Presupuesto 2018 destinado a impresiones de publicaciones de la Editorial UADER, donde se dispone del dinero necesario para afrontar los gastos de la impresión de ciento cincuenta (150) ejemplares, según constancias de reserva obrante a foja 7/8.

Que la Secretaria de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio UADER sugiere que la publicación se titule "El Territorio: Un espacio para enseñar, aprender y transformarnos junto con la comunidad".-

Que ha tomado intervención la Asesoría Jurídica de la Universidad manifestando no tener objeción que formular al respecto, sin perjuicio de ello y para el caso en que el Sr. Rector resulte compilador/presentador de la obra, recomiendan la aprobación de la propuesta por este cuerpo colegiado.-

Que la Comisión permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 31 de octubre de 2018, recomienda aprobar la incorporación del Sr. Rector como compilador de la publicación presentada por la editorial y acordar con el cambio de título a "El Territorio: Un espacio para enseñar, aprender y transformarnos junto con la comunidad".

Que el Consejo Superior en su octava reunión ordinaria llevada a cabo el día 31 de octubre 2018, en la Escuela Agrotécnica "Justo José de Urquiza" sede de la Facultad de Ciencia y Tecnología de ésta Casa de Estudios en la Localidad de Villaguay (E.R.), resolvió aprobar el despacho de comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a), d) y n) de la Resolución Nº

1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la edición bajo el sello Editorial UADER, de la propuesta de publicación "El Territorio: Un espacio para enseñar, aprender y transformarnos junto con la comunidad" presentada por la Secretaria de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio, Lic. Mabel Homar.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Sr. Rector Bioing. Anibal Sattler y la Lic Mabel Homar actúen como compilador/presentador conjuntos, de la obra aprobada en el artículo 1°.-

ARTÍCULO 3°.- Disponer la impresión de ciento cincuenta (150) ejemplares de la mencionada publicación.-

ARTÍCULO 4°.- Imputar el presente gasto considerando la apertura presupuestaria, en DA 202 – CA 2 – JU 20 – SJ 01 – ENT 0202 – PG 01 - SP 00 – PY 00 – ACT 04 – OB 00 – FIN 3 – FU 47 – FTE 11 – SUBF 0001 - INC 3 – 5 – 3 por \$14.535, - SPA 0000 – DTO 84 – UG 07 del Presupuesto 2018.-

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a la Secretaria Económico Financiera de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, para que libere los fondos correspondientes.-

ARTICULO 6°.- Designar como Responsable a la directora de la editorial Bioq. María Florencia Walz DNI N° 20.096.394, será quien tenga bajo su responsabilidad el manejo de los fondos siendo la encargada de presentar y rendir los informes técnicos y económicos requeridos en tiempo y forma a la Universidad.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Bioing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos